



Fecha de ingreso:26-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:26-07-2019



2019-18460

Folio:2019-18460
Certificado de ingresos:2019-329866
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSALIA DURAN FIERRO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: RESIDENCIAL
Concepto:
Observaciones: REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN HABITACIONAL
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 152-064-017
Propietario: ROSALIA DURAN FIERRO
Domicilio: CALLE 40 1/2 709 COLONIA GUADALUPE

P. A. [Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	69.00	0.00	0.00		1,165.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	69.00	0.00	0.00		116.60
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,165.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	69.00	0.00	0.00		116.60
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	69.00	0.00	0.00		116.60
TOTALES			138.00	0.00	0.00		\$ 2,681.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1744 DAVID ALEJANDRO LUGO VALDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-07-2019 9:51:54

Usuario:

Dirección: null

302c021460b11e4d014164f53c69e0ad350d846c41d4ab5202146fefda50349ceb5f51ea6ceb4e256b6d79282efa

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.